

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022). **Radicado 2017-0566.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 12 de julio de 2022, a las 4:00 p.m., se tenía programada audiencia dentro del presente proceso, pero la misma no se pudo realizar toda vez que la titular del despacho para esa calenda se encontraba incapacitada por enfermedad.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

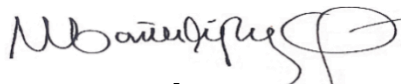
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 833

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MARIBEL BUITRAGO ZAPATA en contra de la CLINICA AMÁN S.A. y, para tal efecto, se señala el día DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUÍZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 078 de julio 25 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA